



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"**

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 (doce) horas del día martes (veintinueve) de noviembre del año, 2022 (Dos mil veintidós), en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, estando reunidos en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con dirección en la 12 Avenida Poniente Norte Número 1104, Colonia el Mirador Código Postal 29030, los servidores públicos de dicha Institución: los C.C. Gabriela Fabiola Ruiz Niño, Secretaria Ejecutiva, Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico, Brenda Fabiola Cartagena Hernández, Responsable del Área Planeación, Leydy Esthela Colmenares Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, Delia Estrada Sánchez, Responsable de la Unidad de Transparencia, Humberto Montesino Ruiz, Director de Administración y Finanzas; y las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación -----

Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel	Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia.
Lic. Norma Elizabeth Gómez Ruiz	Responsable de Área de Datos Personales y Gobierno Abierto.
Lic. José Luis Estrada Gordillo	Director de Comunicación y Vinculación Social.
Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua	Proyectista
Lic. Julio Cesar Santoyo Lozano	Proyectista
Lic. Florinda Enequina Galindo Bonilla	Proyectista
Lic. Ángel Ruiz Matías	Proyectista
Lic. Cynthia del Carmen Martínez Montero	Proyectista
Lic. Sandra Isabel García Muñoz	Verificador
Lic. David Alfonzo Cancino	Verificador
Lic. Juan José Hernández López	Verificador
C.P. Imelda Guadalupe Gutiérrez Galdámez	Responsable de Área Recursos Humanos.
C.P. Nuria Anhel Díaz Morales	Responsable de Área de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad.
C.P. Elín García Ríos	Responsable de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez	Responsable del archivo de concentración



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

***“2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana”***

Con el objeto de llevar a cabo el acto de la actualización del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Estado de Chiapas de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 28, de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Chiapas, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el capítulo único, artículo 4, fracción XXXV, título tercero, capítulo I, artículos 11, fracción V, artículos 50, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de junio del 2018; así como en los artículos 51, 52, 53, 55, y demás correlativos de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, el miércoles 5 de agosto de 2020, al tenor del siguiente Orden del Día -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN -----**
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
- 3.- LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGEN LOS ACTOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO-----**
- 4.- ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPRENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS-----**
- 5.- ASUNTOS GENERALES-----**
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN -----**

El C. Aben Amar Rabanales Guzmán, Presidente del Grupo Interdisciplinario, da inicio a la actualización del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas e instruye a la secretaria a que proceda con el pase de lista de quienes fueron previamente convocados-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz de la C. Leydy Esthela Colmenares Jiménez, Secretaria del Grupo Interdisciplinario, realiza el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes quienes fueron convocados, por lo que manifiesta que existe “Quórum Legal para la celebración de la presente sesión”, por lo que

Página 2





AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"**

declara su apertura y, por consiguiente, los acuerdos que en la misma se tomen tendrán el carácter de válidos.- **Conste.**-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Leydy Esthela Colmenares Jiménez, Secretaria del Grupo Interdisciplinario, da lectura al orden del día que les fue enviado previamente con la convocatoria y pregunta a los presentes si tiene alguna sugerencia u observación respecto del mismo. -----

Acto seguido y toda vez que no existen modificaciones respecto del punto planteado, por unanimidad de votos el sistema emite el siguiente **ACUERDO GISAITAIPCH-01** El Grupo Interdisciplinario para el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueban el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, por lo que solicita a la secretaria, redacte el acta correspondiente y una vez firmada, la glose al expediente correspondiente para su debida observancia.- **Conste** -----

EN DESAHOGO AL PUNTO 3. LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGÈ LOS ACTOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO. En uso de la voz, del C. Aben Amar Rabanales Guzmán, Presidente del Grupo Interdisciplinario, hace entrega del listado de los instrumentos legales que se deben de considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoración documental, mismos que se encuentran adjunto en el anexo 1 de la presente acta.

EN DESAHOGO AL PUNTO 4. ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. En uso de la voz, del C. Aben Amar Rabanales Guzmán, Presidente del Grupo Interdisciplinario, hace mención que atendiendo a lo establecido en los artículos 11, 50, 51, 52 y 54 de la Ley General de Archivos, con fecha cuatro de mayo del dos mil veintiuno, se integró el Grupo Interdisciplinario, con el objetivo de coadyuvar al funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones administrativas, mismas que son de carácter general y obligatorio. Hace saber a los presentes, de manera particular, el contenido de los artículos 11 y 50 que dicen-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Página 3

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"**

"Artículo 11. Los sujetos obligados deberán: *fracción V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias que coadyuve en la valoración documental*" -----

"Artículo 50. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de: -----

- 1.- *Jurídica* -----
-
- 2.- *Planeación y/o mejora continua* -----
- 3.- *Coordinación de Archivos* -----
- 4.- *Tecnologías de la Información* -----
-
- 5.- *Unidad de Transparencia* -----
-
- 6.- *Órgano Interno de Control, y* -----
- 7.- *Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación* -----

En esa tesitura, se procede a designar a los nuevos integrantes del Grupo Interdisciplinario para el Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, quedando integrado de la siguiente forma.

Cargo en el Grupo Interdisciplinario	Nombre y cargo del responsable en la estructura en el ITAIPCH
Presidente	Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán Director Jurídico
Secretaria	Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez Responsable de Área Coordinadora de Archivos
Vocal	Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández Responsable del Área Planeación



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ESTADO DE CHIAPAS

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

***"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"***

Vocal	Dr. Arturo Noitier Herrera Molina Director de Verificación y Tecnologías de la Información
Vocal	Dra. Delia Estrada Sánchez Responsable de la Unidad de Transparencia
Vocal	Dr. Humberto Montesino Ruiz, Director de Administración y Finanzas
Vocal	Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño Secretaria Ejecutiva
Vocal	Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia.
Vocal	Lic. Norma Elizabeth Gómez Ruiz Responsable de Área de Datos Personales y Gobierno Abierto.
Vocal	Lic. José Luis Estrada Gordillo Director de Comunicación y Vinculación Social
Vocal	Lic. Julio César Santoyo Lozano Proyectista
Vocal	Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua Proyectista
Vocal	Lic. Florinda Enedina Galindo Bonilla Proyectista
Vocal	Lic. Ángel Ruiz Matías Proyectista
Vocal	Lic. Cynthia del Carmen Martínez Montero Proyectista

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Cynthia' and another that appears to be 'Julio'.



Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

***"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"***

Vocal	C.P. Imelda Guadalupe Gutiérrez Galdámez Responsable del Área de Recursos Humanos
Vocal	C.P. Nuria Anhel Díaz Morales Responsable de Área de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
Vocal	C.P. Elín García Ríos Responsable de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Vocal	Lic. Sandra Isabel García Muñoz Verificador
Vocal	Lic. David Alfonso Cancino Verificador
Vocal	Lic. Juan José Hernández López Verificador

Acto seguido. El C. Aben Amar Rabanales Guzmán, hace la entrega del listado de actividades que deberán desempeñar como miembros del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al título tercero, capítulo 1, artículo 51 y 52; mismos que se adjuntan en el anexo 2 de la presente acta -----

Acto seguido el C. Aben Amar Rabanales Guzmán, procede a tomar protesta de la ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en los siguientes términos: **“¿Protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La particular del Estado libre y soberano del Estado de Chiapas; la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; y los tratados Internacionales y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas que se les ha conferido?”** ----- Respondiendo los integrantes: **“¡Si, protesto!,** El C. Aben Amar Rabanales Guzmán, Presidente del Grupo



(Handwritten signatures and marks)



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, repuso: " Si no lo hicieran así, que el Estado y la Nación se los demande".- una vez hecha la actualización de los servidores públicos antes mencionado se emite el siguiente ACUERDO GISAITAIPCH-2022--01: Se declara formalmente actualizado el Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, de conformidad con los datos y registros que quedaron sentados con antelación, se instruye a los integrantes titulares que los cambios o modificaciones a las designaciones de suplentes las hagan llegar por escrito las 24 horas con anticipación a la sesión.-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES El C. Aben Amar Rabanales Guzmán, Presidente del Grupo Interdisciplinario, en la siguiente sesión se someterá a su consideración la actualización las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.-----

EN DESAHOGO AL PUNTO 6. CIERRE DE LA SESIÓN.- Al no haber más asunto que tratar, se levanta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2022, del "Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas", siendo las 13:30 horas, del día martes veintinueve de noviembre de 2022 (dos mil veintidos) Firmando al margen y alcance quienes en ella intervinieron.

Table with 2 columns and 2 rows containing names and titles of officials: Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán (Director Jurídico), Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez (Responsable de Área Coordinadora de Archivos), Lic. Brenda Fabiola Cartagena Hernández (Responsable del Área Planeación), and Dr. Arturo Noitier Herrera Molina (Director de Verificación y Tecnologías de la Información). Each name is accompanied by a handwritten signature.




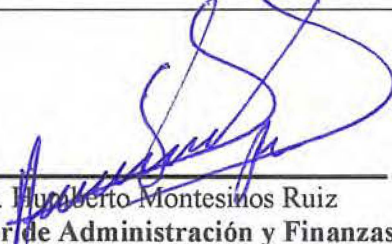

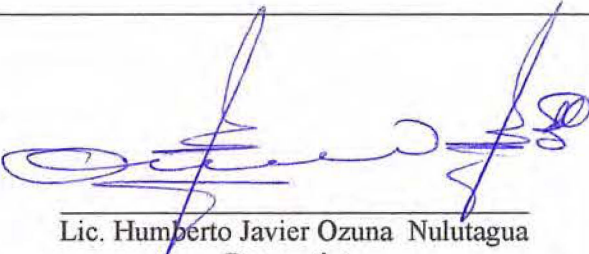
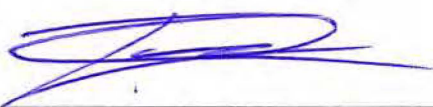


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"**

 <hr/> <p>Dra. Delia Estrada Sánchez Responsable de la Unidad de Transparencia</p>	 <hr/> <p>Dr. Humberto Montesinos Ruiz Director de Administración y Finanzas</p>
<hr/> <p>Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño Secretaria Ejecutiva</p>	<hr/> <p>Lic. José Luis Estrada Gordillo Director de Comunicación y Vinculación Social</p>
 <hr/> <p>Dra. Rosario Guadalupe Chávez Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia</p>	 <hr/> <p>Lic. Norma Elizabeth Gómez Ruiz Responsable de Área de Datos Personales y Gobierno Abierto.</p>
 <hr/> <p>Lic. Humberto Javier Ozuna Nulutagua Proyectista</p>	 <hr/> <p>Lic. Julio César Santoyo Lozano Proyectista</p>
 <hr/> <p>Lic. Florinda Enedina Galindo Bonilla Proyectista</p>	 <hr/> <p>Lic. Cynthia del Carmen Martínez Montero Proyectista</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.



ESTADO DE CHIAPAS

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana"

 Lic. Ángel Luis Matías Ruiz Proyectista	 C.P. Imelda Guadalupe Gutiérrez Galdámez Responsable del Área de Recursos Humanos
 C.P. Nuria Anhel Díaz Morales Responsable de Área de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	 C.P. Elin García Ríos Responsable de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 Lic. Sandra Isabel García Muñoz Verificador	 Lic. David Alfonso Cancino Verificador
 Lic. Juan José Hernández López Verificador	





AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**“2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana”**

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ANEXO 1. Listado de instrumentos legales que se deberán considerar para sustentar y argumentar las decisiones a tomar en cada valoración documental.

- Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chiapas, para el ejercicio fiscal vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Chiapas.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios del Estado de Chiapas
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de Chiapas
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the text "Página 10" written vertically.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ANEXO 2. Actividades del Grupo Interdisciplinario de acuerdo al artículo 52 de la Ley General de Archivos.

“I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

- a) *Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico,*

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and the text "Página 10" written vertically.



AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2022, Año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana"**

hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

- b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre si. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida
- c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que la copias, a menos que estas obren como originales dentro de los expedientes;
- d) Contexto. Considera la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en eses documento, o se contiene en otro, así como los documentos, con información resumida, y
- f) Utilización, considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda el programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar:

III. Sugerir que lo establecida en las fichas técnicas de valoración documental este alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Los demás que se definan en otras disposiciones."

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]